

EL IMPERIO JESUÍTICO Y LA CIUDAD DEL SOL

MARCOS MARTÍNEZ MENDIETA,
de El Colegio de México

Introducción

EN LOS PRIMEROS años del siglo xvii, secundando la política de colonización pacífica defendida por la Corona española para poblar y proteger comarcas aún sin explorar y regiones fronterizas, se establecieron en la provincia del Guairá las primeras misiones de los jesuitas, organizando reducciones o pueblos de indios que vivieron sometidos a la autoridad de un Padre jesuita secundado por uno o dos asistentes. Se logró así la creación de importantes núcleos de población en regiones hasta entonces no colonizadas y que vivieron sometidas a normas de trabajo y convivencia social dentro de los principios de la religión católica numerosas familias indias que antes vivían errantes y entregadas a costumbres poco civilizadas. La organización de estos pueblos indios de las misiones jesuitas se ajustó a normas de rígida disciplina. Bajo ella encontraron los indios un estimable bienestar material conseguido a expensas de una entrega absoluta en el orden espiritual.

En este ensayo analizaremos, en primer lugar, lo que tantos comentarios ha suscitado, es decir, el sistema político y económico de las misiones que se dice fue comunista. Trataremos en el primer apartado de pintar la vida en los pueblos guaraníes, con sus instituciones peculiares y trataremos también de delinear la estructura política y económica de las reducciones.

En el segundo apartado, relativo a la originalidad del sistema vigente en las misiones, hemos buscado datos para llegar a la conclusión de que el sistema no fue copia de ninguna elaboración teórica o de práctica europea anterior. Eso

sí, que el sistema colectivista imperante era propio de los indios guaraníes y de otras tribus americanas, como los incas del Perú, que fueron los que realmente influyeron en la elaboración teórico-práctica ulterior en Europa. Para ello tomaremos como punto principal de referencia la obra de Tomás Campanella: *La Ciudad del Sol*. Citaremos las obras que tratando de las costumbres de las comunidades indígenas americanas pudieron haber llegado a manos de Campanella, así como los autores que coinciden con esa opinión, para pasar luego a analizar en sus delineamientos principales la obra ya mencionada y compararla con citas y datos obtenidos de libros que aparecieron con anterioridad, y que reflejan una semejanza de concepciones. Con ello, reiteramos, se trata de probar que Campanella fue influido por esas obras y relatos acerca de la vida y costumbres de los primeros americanos.

El "comunismo" de las Misiones

La organización que los jesuitas dieron a sus doctrinas o pueblos fue completamente uniforme, de tal manera que no sólo presentaban todos el mismo aspecto e igual aspecto edilicio, sino que también se llevaba en ellas la misma vida, regulada con mucho cuidado y en la que todo marchaba con estricta precisión. Cita Blas Garay al autor Alvear a propósito de esto: "Parecíanse todos los pueblos jesuíticos como una gota de agua a otra gota de agua, su disposición es tan igual y uniforme, que visto uno, puede decirse que se han visto todos, y los que viajan por ellos llegan a persuadirse que un pueblo encantado les acompaña por todas partes, siendo necesarios ojos de lince para notar la pequeña diversidad que hay hasta en los mismos naturales y sus costumbres."¹

Lo mismo en el orden religioso que en el orden político, lo mismo en la esfera de lo económico que en la de las relaciones más íntimas y privadas de la familia, en todas partes estaba presente aquella autoridad ineludible, que todo lo reglamentaba y que lo tasaba todo; de tal manera que el padre de familia tenía designadas las horas en que debía dedi-

carse al trabajo, con los suyos, como las tenía señaladas para el cumplimiento de sus demás deberes, aun de aquellos sobre los cuales, como decía el viajero Pablo Mantegazza "guardan silencio los códigos más minuciosos y arbitrarios, respetándolos como a cosa exclusivamente abandonada a las inspiraciones de la conciencia".²

Movido a curiosidad, refiere un antiguo gobernador de las misiones, citado por Blas Garay: "al haber observado que en varias horas de la noche, y particularmente hacia la madrugada, tocaban las cajas, inquirió el motivo y se le contestó que era una antigua costumbre. Apurando todavía más la materia, llegó a saber que celosos los jesuitas del incremento de la población de sus reducciones y poco confiados en la solicitud de los indios, que rendidos por las faenas del día, se llegaban a sus casas, cenaban y se echaban a dormir, hasta que al alba se levantaban para ir a la Iglesia a los trabajos, sin perocuparse de cumplir sus deberes de esposos, ex-cogitaron (los jesuitas) recordárselos de cuando en cuando durante la noche despertándolos con el ruido de los tambores." ³

Cada reducción estaba inmediatamente gobernada por dos jesuitas, el cura y el teniente-cura, dependientes de un Superior que residía en la Candelaria, que estaba a su vez sujeto al Provincial y al Colegio Máximo de la Orden, establecido en Córdoba del Tucumán. Respecto de esto señala Garay "el no haber en cada pueblo más que dos religiosos era una infracción que añadir a tantas como los jesuitas cometían contra las leyes. En efecto —añade— la ley 46, lib. I, título VI, fija en 400 el número de personas que como *maximum* podía doctrinar un catequista. De este exceso resultaba la escasísima instrucción religiosa de los indios".⁴

Poca parte en las funciones espirituales desempeñaba el cura, consagrado casi por completo a dirigir los trabajos de los indios, a almacenar los frutos y a cuidar de todo aquello que tuviera relación con las compras y ventas, tareas en que le ayudaba el Padre compañero. A cargo del sotacura estaba principalmente el gobierno religioso de la reducción; de manera que, desempeñando los dos misioneros tareas disímiles

no existiera entre ellos ocasión de fricciones. Pero no siempre bastaron tales precauciones para evitar los choques. Ocurrían, asimismo, agrias disputas entre curas de diversos pueblos, por causa de desacuerdos sobre límites de sus parroquias y emulaciones originadas cuando creían ser relegados en importancia.

Por otra parte, la organización jesuítica descansaba completamente sobre la igualdad que los Padres mantenían entre los neófitos; igualdad tan absoluta que fue motivo de acerbas críticas por parte de muchos autores, por cuanto aniquiló la iniciativa individual al quitar a los indios todo motivo de emulación que les moviese a ejercitar su actividad; pues lo mismo los apegados a la disciplina, que los díscolos, eran alimentados, vestidos y cuidados según sus necesidades y no según sus obras. Como dice Azara: "No daban los Padres licencia a nadie para trabajar en utilidad propia, precisando a todos sin distinción de edad ni de sexo, a trabajar para la comunidad del pueblo, cuidando el mismo cura de alimentar y vestir igualmente a todos. Para esto almacenaba todos los frutos de la agricultura y los productos de la industria, dando la salida más ventajosa en las ciudades españolas a los sobrantes de algodón, lienzo, tabaco, cueros al pelo, yerbas del Paraguay y maderas. De esto se colige —precisa— que los Padres eran árbitros de los fondos sobrantes de las comunidades de los pueblos y que ningún indio podía aspirar a tener propiedad particular. Esto quitaba todos los estímulos de ejercitar la razón y los talentos, pues lo mismo había de comer, vestir y gozar el más aplicado, hábil y virtuoso que el más malvado, torpe y holgazán".⁵ Comenzaba el trabajo de los indios al amanecer y duraba hasta que el sol se ponía en el horizonte, sin más descanso que el concedido al mediodía para el almuerzo. Fuente muy principal de recursos para los pueblos jesuíticos fue la agricultura. Los terrenos empleados al efecto estaban divididos en tres secciones: una, "Tabampae", perteneciente a la comunidad; otra, "Abampae", reservada a los jefes de familia, para que cada cual cultivase para sí una porción; y otra, llamada la propiedad de Dios, o "Tupampae".

En un principio, la propiedad privada no existía ni siquiera de nombre, y todo el fruto de trabajo de los indios se depositaba en los graneros comunales. Tal era el resultado de la opinión brindada por los jesuitas a la Corona española al presentar a los indios como imprevisores en lo tocante a la economía familiar, arguyendo que no podrían hacer buen uso del fruto de su trabajo. Argumento poco convincente, porque como afirma muy bien Azara: "El gobierno de los indios mereció los mayores elogios de algunos sabios de Europa, que creyeron ser los indios incapaces de alimentar a sus familias por su ninguna economía ni previsión para conservar nada para los tiempos de escasez. En suma, los creyeron como niños a quienes no podía convenir otra especie de gobierno y que con él eran felices. Pero ignoraron dichos sabios que los pueblos de indios, que eran de la misma nación que los jesuíticos, existieron un siglo vistiendo y alimentando sus familias particularmente cada uno, sin necesidad de ecónomo que almacenase el fruto de su trabajo que no era completo, porque el de dos meses al año pertenecía al encomendero. Tampoco reflexionaron que los indios jesuíticos como todos cuantos eran silvestres, trabajaban y tenían provisión y economía bastante pues que alimentaban cada uno a su familia. No hubo pues tal niñez e incapacidad en los indios; y cuanto quiera suponerse, lo cierto es que el gobierno en comunidad no se las quitó en más de siglo y medio, persuadiendo claramente que semejante conducta embotaba los talentos".⁶

Al cabo de muchísimos años que duró este sistema especial de economía, enteramente en manos y al servicio de la comunidad, la Corte presionó para que los jesuitas dieran mayor libertad a los indígenas. Los Padres entonces comenzaron a asignar a los padres de familia determinada extensión de tierra, a fin de que la cultivasen y explotasen con los suyos en provecho propio, empleando en estos tres días de cada semana y los otros tres en beneficio público. Mas no dio el nuevo arreglo los resultados que se esperaban, como dice Garay: "Desconocida de aquellos desgraciados toda noción administrativa, no pudieron calcular los rendimientos

de su trabajo para no pasar estrechez y miseria".⁷ Para que nadie pudiera sustraerse a las tareas pertinentes, los jesuitas buscaron la manera de sacar provecho de los ociosos o de los que mostraban poca inclinación al trabajo, sometiéndolos a un reglamento particular. Con este objeto se destinaban al *Tupambaé* a los holgazanes y a los niños de corta edad, quienes labraban estas tierras bajo la vigilancia de supervisores merecedores de la plena confianza de los Padres, y encargados de obligarlos a cumplir con toda prontitud la tarea que les había sido impuesta y de denunciarlos, en caso contrario, para recibir el castigo correspondiente.

Además de las labores agrícolas, en las que empleaban los guaraníes todo el tiempo que no pasaban en sus doctrinas, existían la de la extracción de piedras para la construcción, la de edificación, la tala de maderas en los montes, la construcción de embarcaciones, la explotación de yerba mate y el comercio fluvial muy activo que hacían los Padres con los productos de las Misiones. Existían además en las reducciones artesanos de todos los oficios que eran necesarios para el desarrollo de la comunidad. Angles, citado por Garay dice: "en todos los referidos pueblos y en unos con más abundancia y esmero que en otros, hay oficinas de plateros, maestros que trabajan en vaciado, de martillo y todas labores, sumamente diestros y primorosos; también los hay de herrería, cerrajetas y fábricas de armas de fuego...".⁸ En cuanto a la producción de vestidos, cabe decir que las reducciones satisfacían toda la demanda de tela necesaria para el vestido de los indios y aún más, pues también la había para la venta. Fuente también de cuantiosas utilidades fue el laboreo de la yerba mate, mencionado anteriormente, cuyo comercio tenían los jesuitas casi completamente monopolizado, siendo los únicos que vendían la llamada "ca'á mini", la más buscada y la más cara.

Cuanto por uno u otro concepto rendía el trabajo de los guaraníes era depositado en los almacenes comunales y administrado directa y estrictamente por el cura, que no permitía la más mínima ingerencia a los subordinados. De ellos salía, también es cierto, todo lo que los habitantes de las

reducciones necesitaban para su mantenimiento. Así todo, siendo el rendimiento de las doctrinas superior en mucho al consumo, destinábase el sobrante al comercio. Contaban los jesuítas, para tal efecto, con una gran flota en que transportaban la yerba, el lienzo, los cueros, los frutos agrícolas (trigo, caña dulce, tabaco, maíz, etc.) a Santa Fe, a Buenos Aires, al Perú, a Chile y al Brasil, en donde encontraban fácil colocación. Era natural que la encontrasen puesto que ni la producción ni el flete les costaba nada, y estaban sus mercancías exentas del pago de impuestos, de sisas y alcabalas. De aquí que todo beneficio obtenido por los jesuítas significase un perjuicio para los españoles del Paraguay, cuyo comercio languidecía tanto como aquél prosperaba.

En cuanto a las actividades educativas, cada reducción tenía su escuela, en la que unos pocos indios —los muy precisos para oficiar de amanuenses o desempeñar los cargos concejiles— aprendían a leer y escribir el latín y el castellano. Se establecieron, asimismo, hospitales donde hombres y mujeres eran esmeradamente asistidos por indios educados especialmente para esta función. Crearon además ciertos establecimientos, llamados casas de refugio, en donde estaban recluidos los enfermos habituales no contagiosos, los viejos y los inútiles, las viudas y huérfanos. En estas casas vivían todos cuidadosamente atendidos a expensas de la comunidad; pero no por eso libres de trabajo, pues a cada cual se le encomendaba una labor compatible con su salud y sus fuerzas, compensando así con creces lo empleado en ellos.

Tanto como en lo económico, eran los jesuítas independientes en lo político y en lo civil de toda autoridad que no fuese de su orden. Prueba la independencia de las Misiones, asimismo, la organización del gobierno interior de sus pueblos, sometidos a una especie de municipalidad o ayuntamiento de elección popular y anual, cuyos miembros eran todos indios. Un corregidor, nombrado como lugarteniente por el gobernador en cuya jurisdicción caía el pueblo, estaba investido de la facultad de aprobar o desaprobar esos nombramientos; pero nunca hacía uso de sus facultades en otro sentido que el deseado por los Padres. Las reducciones, por

otra parte, constituían verdaderas posiciones militares donde cada habitante estaba sujeto al servicio de armas. Los pueblos estaban rodeados de fosos y empalizadas, con centinelas estratégicamente situados, montando guardia día y noche. Por último, los jesuitas en el afán de sustraer por completo a los guaraníes de toda autoridad que no fuera la propia, lucharon por obtener la abolición del servicio personal de los indios en cuatro pueblos, que por ser de fundación española exclusivamente, estaban sujetos a la encomienda.

Hasta aquí, hemos tratado de pintar y delinear en forma más o menos completa la situación económica, política y cultural de las reducciones tal como eran gobernadas por los jesuitas. A continuación, como conclusión de esta sección, haremos un examen somero de todo lo dicho para establecer el carácter comunista o no comunista de la organización de las Misiones. Conocido pues el modo de ser de las doctrinas guaraníes tratemos de dilucidar cuál era el carácter de la propiedad en las doctrinas guaraníes: *a)* En primer lugar, se ha de considerar la propiedad de los bienes muebles. Acerca de éstos, no puede dudarse de que existía la propiedad privada. Sencillos, en pequeño número y de escaso valor, los bienes muebles, los utensilios en primer lugar, eran reconocidos como pertenencia de cada indio: "la hamaca, las ollas, los platos, y cántaros de barro; las arquillas donde guardaban los vestidos, las sillas que usaban para sentarse".⁹ Propiedad suya eran también los escritorios y otras obras de madera y los objetos que luego cambiaban con los vecinos de las ciudades. Como lo era el salario por el cual se alquilaban a los habitantes de Santa Fé o de otras poblaciones. *b)* En segundo lugar, en cuanto a la propiedad de los inmuebles, no puede caber duda que la había, con sólo fijar la atención en lo que se sabe respecto a las casas y en lo que inmediatamente antes se ha dicho acerca del "Abambaé", aunque se haya establecido ya después de cierto tiempo de fundadas las misiones. El padre de familia hacía uso de su morada perpetuamente, mientras le durase la vida. Disfrutaba de su campo particular y era dueño de los frutos en él cosechados. *c)* En tercer lugar, en relación con la propiedad de inmuebles con dominio

cierto, es indudable que los jesuitas no profesaron la doctrina del comunismo puro, a saber que los bienes materiales sean comunes con comunidad positiva por derecho natural, de suerte que nadie pueda sin violar la ley natural poseer en propiedad alguna un bien del cual excluya a los demás. Ni tampoco pudieron entender los guaraníes que aquello fuese de verdad un sistema comunista puro, ya que habían aprendido y sabían, como dice Hernández, "que el séptimo mandamiento de la ley de Dios es no hurtar, y el décimo prohíbe codiciar los bienes ajenos, y donde existe bienes del prójimo tan inviolables y exclusivos suyos, que es ilícito no sólo tocarlos, sino aun codiciarlos, no puede tener lugar un comunismo perfecto". A lo sumo será, digamos, un colectivismo en ciertos renglones de la actividad.

Con todo, faltan pruebas ciertas y claras de que poseyesen los indios individualmente bienes inmuebles con dominio directo. Los actos con que patentemente se comprueba este dominio, que son la transmisión por venta o la hereditaria, no constan. Y aun existiendo el dominio privado directo en las Misiones, tales actos quizá nunca se hubiesen verificado. En efecto, aun siendo propia del indio la habitación que se construía cada uno en su campo, era de tan poco valor que hubiera sido ridículo hacerla parte de una herencia. Por otra parte, el campo en una región donde había tanta tierra cultivable vacante, no tenía mucho valor. Como dice Hernández: "lo que tenía valor eran los frutos, no la tierra, en el estado en que se hallaban las Doctrinas, y los frutos ya estaban consumidos al pasar el año. Sólo cuando se tomaban todos los campos y terrenos por junto cobraban valor y por eso se resistieron los siete pueblos del Uruguay a abandonar sus tierras. Entonces aparecía el sentimiento de la propiedad territorial con dominio directo, por lo menos en común, de que no se puede dudar. Pero estas mismas circunstancias que explicaban la ausencia de actos de dominio directo en los particulares, dan fundados motivos para conjeturar que así como se daban muchos actos de la propiedad de muebles y de indirecta de inmuebles, se hubieran dado también de la directa, cuando por el aumento de la población o por el

perfeccionamiento de alguna parte del territorio hubiese cobrado valor especial la tierra y los edificios".¹⁰ Creemos que semejante conclusión debería establecerse también en cuanto a los bienes semovientes: rebaños de animales, vacas, bueyes, caballos, etc.

Resumiendo, pues, lo que se desprende del precedente examen, diremos que si se trata del comunismo en el sentido de negar el derecho de propiedad privada de los medios de producción, éste sistema no existía pasados los primeros lustros de establecidas las Reducciones. En la práctica, se daba de hecho ese tipo de propiedad privada, aunque en escala muy limitada. Ahora bien, si se trata del comunismo por razón de la comunidad de bienes, al estilo del cristianismo primitivo, diremos que más bien se trataba en el caso de las Reducciones, de un socialismo o colectivismo que abarcaba ciertos renglones de la vida, como eran la producción y almacenamiento de productos básicos para el desenvolvimiento de la comunidad.

Es interesante, a propósito de esto, señalar la opinión de Hernández, quien al hablar del colectivismo que se notaba en la práctica, afirma "que ello se explica muy bien por las circunstancias del tiempo y las comunicaciones de los pueblos y por la índole de los guaraníes".¹¹ Y continúa diciendo Hernández: "el que cada pueblo poseyese bienes comunes en su *Tupambaé* y usase de ellos para pagar el tributo, para socorrer a sus enfermos e indigentes y construir edificios públicos, no da más motivo para que se considere como régimen comunista a una nación cualquiera el ver que tiene un fondo común para sostener a sus magistrados y empleados, bienes comunes en sus buques y armamentos de guerra y tierras comunes que vende a su tiempo y cuyo producto no puede legítimamente apropiarse ningún particular".¹² Da a entender Hernández, pues, que esas disposiciones básicas de las reducciones tocantes a la comunidad de bienes no son sino obligaciones de un buen gobierno, de lo que diríamos hoy un *welfare state*, e insiste una y otra vez en que ello se debió a la necesidad y no a un sistema preconcebido. Podríamos adelantar de todo esto como conclusión que aquélla

era una etapa intermedia, y que de haberse prolongado la vida de las Misiones, se hubiera llegado a la concepción de un Estado basado en principios liberales de la propiedad privada.

Me parece interesante exponer a continuación las críticas que Hernández hace a Bucarelli, quien había pintado el régimen de la Compañía de Jesús en las doctrinas, como un comunismo que hacía a los individuos esclavos, porque según él nada trabajan para sí ni disfrutaban de su propio trabajo, sino que en todo sudaban y se afanaban para su comunidad, añadiendo que, con el pretexto de comunidad, todos los provechos iban a los jesuitas, y al indio no se le daba más que el vestido y el sustento, y eso con suma miseria y escatimándolo con avaricia. Contraataca Hernández y dice: "En las doctrinas, en tiempo de los jesuitas, no había comunismo. Había, sí, algunos bienes comunes, para obtener los cuales se empleaba en breve tiempo el trabajo en común y que servían para socorrer a los necesitados y para satisfacer el tributo". "Este primer fin —afirma Hernández— lo habían introducido los Padres, viendo que sin este recurso era imposible mantener los pueblos formados, evitando que se desbandasen. El segundo fin procedía de la necesaria imposición de las leyes. Había sido necesario imponer aquel tributo y aquel arbitrio comunal en trabajo porque de otro modo era imposible obtenerlo de unas gentes entre las cuales no corría la moneda y que, abandonadas a su propio arbitrio, ni siquiera cosechaban lo necesario para su sustento, a causa de su nativa desidia".¹³

Cabe responder a Hernández con las palabras de Azara citadas anteriormente respecto a la incapacidad del indio y preguntarle si dada la natural desidia del indio y la incapacidad de mantenerse y sostenerse, ¿cómo pudo hacerlo durante tanto tiempo fuera de las Misiones?; y aun en tiempo de las Misiones, ¿cómo lo hicieron los otros indígenas de la misma raza que no formaban parte de las reducciones? Además, esto es como un círculo vicioso, porque se acentúa la incapacidad del indio una y otra vez, pero al mismo tiempo no se toman medidas positivas para enseñar al indio a bas-

tarse a sí mismo y por su propia iniciativa (dentro de los marcos europeos), dado el régimen en que lo tenían metido, una de dos: el indio era capaz o no lo era. Si era incapaz, se necesitaba enseñarle. Ahora bien, ¿por qué no se hizo lo posible por enseñarle en la mayor brevedad posible? A ello responde Hernández "que los misioneros procuraban que cada indio se acostumbrase a tener algunos animales de labranza y vacas lecheras; a cultivar algunas plantas especiales, como la yerba mate u otra; aunque de muy pocos lo consiguieron".¹⁴

Reitera Hernández que los Misioneros consiguieron muy poco, pero no indaga la causa profunda de ello, sino que se contenta con afirmar que los indios eran incapaces, pero cabe una vez más preguntarle, ¿por qué eran incapaces? Por toda respuesta echa leña sobre Bucarelli y afirma: "Al implantarse la reforma de Bucarelli, se extendió de tal manera el trabajo común, que la propiedad particular quedó casi totalmente abolida. Las leyes de los jesuitas tocantes al comunismo que la necesidad había hecho antes tolerar se llevaron al último extremo por Bucarelli y los ejecutores de su plan."¹⁵ Pasemos ahora al siguiente tópico sobre la originalidad del sistema implantado en las Misiones.

Originalidad del sistema

En esta sección me propongo principalmente probar que la *Ciudad del Sol*, de Campanella, no sirvió de base a las comunidades guaraníes del Paraguay jesuítico, sino por el contrario, que las costumbres y vidas de ciertos pueblos americanos, en especial los tupí-guaraníes y los incas, sirvieron de modelo al escritor italiano. Y así indirectamente trataré de probar que la obra de los jesuitas no fue tanto producto de su genio como, más bien, aprovechamiento de la concepción de vida ya inherente en esos pueblos indígenas. A) En primer lugar, citaré las obras y autores que hablan sobre la vida y costumbres de indígenas americanos y que de una u otra manera pudieron haber obrado en conocimiento de Campanella. En la introducción a los *Comentarios*

Reales de los Incas, de Garcilaso de la Vega, el Inca, Ricardo Rojas afirma: “los *Comentarios* sin duda influyeron en Moro, Campanella, Harrington y aun en la concepción de obras como *Los Incas*, de Marmontel o la *Alcira*, de Voltaire. . . También se puede decir que influyeron sobre Rousseau o sobre Fourier, en cuanto nos dan embellecida la vida del hombre natural y en cuanto describen una sociedad comunista, modelo de las utopías proyectadas después de Garcilaso. . .”¹⁶. La obra del Inca Garcilaso se publicó en España en 1609, y la primera edición latina de la *Ciudad del Sol* data de 1623. Por lo que por de pronto no hay imposibilidad de que haya llegado a manos de Campanella, máxime que éste estuvo preso de los españoles durante veintisiete años y por no poco tiempo anduvo hurgando en la biblioteca del *Castel dell'Ovo*, en Nápoles.

Benedetto Croce, a su vez, en una obra sobre el comunismo de Campanella, al criticar la obra de Pablo Lafargue¹⁷ afirma que dicho autor “menciona los nombres de padre e hijo, hermanos y hermanas, que se daban entre sí los habitantes de la *Ciudad del Sol*, cosa que no ha brotado de su capricho [el de Campanella] pues se han encontrado entre las hordas australianas; y probablemente así Platón como Campanella han tomado el hecho de noticias proporcionadas por viajeros. De costumbres del Imperio de los Incas en el Perú habría tomado las ceremonias que acompañaban el cultivo de la tierra, el culto al sol y el nombre mismo de su Estado. . .”¹⁸. En otro párrafo afirma Croce: “La hipótesis de que Campanella tuviera conocimientos de la constitución de los Incas del Perú está propuesta por G. D. Greef.”¹⁹ Este autor —continúa Croce— basado en noticias facilitadas por Eliseo Reclus, hace notar que la obra de Garcilaso de la Vega fue publicada por primera vez en 1609 y la *Crónica del Perú nuevamente escrita*, de Pedro Cieza de León había sido publicada ya en Amberes en 1554 y traducida al italiano en Roma en 1555, y en Venecia en 1560.²⁰ Campanella, pues, a fuer de estudioso y asiduo lector, debía sin duda conocerlas, lo mismo que no hay duda alguna de las relaciones que tuvo con viajeros españoles e italianos cuyas narraciones eran di-

fundidas entre el público. Dice De Greef a quien cita Croce: 'dans notre hypothèse, le Pérou, au commencement du XVII siècle aurait exercé sur les publicistes européens, Campanella, par exemple, la même influence que l'Angleterre sur Montesquieu et la Suisse sur J. J. Rousseau.'²¹

Volvemos a citar a Croce quien afirma: "Sería sumamente interesante, si fuera verdad, lo que afirma un escritor reciente, de que la Ciudad del Sol fue puesta en práctica por los jesuitas en el Estado de Paraguay". "Los jesuitas —dice Gothein, que es el autor citado por Croce— tenían de común con Campanella su tendencia a reformar la Iglesia católica, acogiendo en ella los elementos de la cultura moderna, y el Estado del Paraguay responde en muchos pequeños detalles a la Ciudad del Sol."²² Continúa Croce: "Son de la misma opinión Schmoller²³ y Loria,²⁴ y este último afirma: "Tomás Campanella, monje napolitano, en su *Ciudad del Sol*, concibe una constitución comunista que plasmaría la sociedad humana sobre el modelo de un claustro y que fue aplicada algunos siglos después por los jesuitas en sus establecimientos de Paraguay."²⁵ Hasta aquí las palabras de Loria citadas por Croce. Más adelante continúa éste: "el golpe de gracia para esta conjetura sería dado por la reciente tentativa de explicar el Estado de los jesuitas, no ya como experimento histórico y una aplicación de lineamientos preestablecidos, sino como una simple asimilación de los jesuitas a las costumbres comunistas de las tribus salvajes de los guaraníes".²⁶

Posteriormente dice Croce que "tal es la opinión sostenida por K. Kautsky, aunque ya en el siglo pasado había sido propuesta por Raynal, quien pensaba que los jesuitas habían tomado por modelo las instituciones de los Incas".²⁷ Blas Garay cita a Raynal, a propósito de esto: "Hacia un siglo que la América era presa de la devastación, cuando los jesuitas con la infatigable actividad que los ha hecho tan singularmente notables desde los comienzos de la Orden llegaron hasta allá. Su tierna solicitud se dirigió hacia los salvajes cuya vida errante los había sustraído hasta entonces al azote, a la tiranía; un éxito más o menos grande coronó sus propósitos en California, entre los Chiquitos, en el Amazonas, pero

brilló en las del Paraguay, porque dio por base las máximas que siguieron los incas en el gobierno y en sus conquistas.”²⁸

Volvemos a citar a Garay al transcribir la opinión de otro autor, Laveleye: “Los libros de geografía que consideran las creaciones de los jesuitas como experiencias sociales, y las afirmaciones de los escritores católicos que quieren demostrar el poder de la religión por su influencia sobre las tribus más groseras y que atribuyen al catolicismo el comunismo de los guaraníes y de los chiquitos, son poco dignos de fe. Los jesuitas, gracias a su perspicacia, comprendieron muy pronto cuán fácil les sería transformar en socialismo católico y cristiano la constitución agraria de los indios y sus instituciones de las reducciones no son en realidad otra cosa que el desenvolvimiento de costumbres preexistentes.”²⁹

La opinión de que los jesuitas no hicieron sino aprovechar la tendencia natural de los indígenas la encontramos también en las obras de José C. Mariátegui: “Sólo los jesuitas con su orgánico positivismo, mostraron acaso, en el Perú, como en otras tierras de América, aptitud de creación económica... hay que recordar el vasto experimento de los jesuitas en el Paraguay donde tan hábilmente aprovecharon y explotaron la tendencia natural de los indígenas al comunismo.”³⁰ Y más adelante afirma, al hablar de la comunidad bajo el coloniaje que “las leyes de Indias amparaban la propiedad indígena y reconocían su organización comunista. La legislación relativa a las comunidades indígenas se adaptó a la necesidad de no atacar las instituciones ni las costumbres indiferentes al espíritu religioso y al carácter político del coloniaje. Los jesuitas aprovecharon precisamente el comunismo indígena en el Perú, en México, y en mayor escala aún en el Paraguay, para sus fines de catequización. El régimen medieval teórica y prácticamente conciliaba la propiedad privada con la comunitaria.”³¹

Volvamos a insistir en las obras que pudo haber consultado Campanella sobre América. Encontramos, así, un libro de André Thévet, publicado en París en 1575, intitulado *Le Brésil et les Brésiliens*. Comprende esta obra, en su edición moderna, dos partes: *La cosmographie universelle*, publicada

por primera vez en París en 1575; y *L'histoire d'André Thévet Angoumoisín, Cosmographe du Roy, de deux voyages par lui faits aux Indes australes et occidentales*, publicado por primera vez en 1585. En la introducción y en la primera página del libro de Thévet, dice Suzanne Laussagnet, al referirse al éxito de la obra: "on la célébra en français, latin, grec, et même en hébreu pour lui prédire une gloire immortelle". Para darnos una idea del valor del libro, dice Lussagnet en la introducción: "il n'est pas exagéré de supposer que l'enquêteur infatigable qu'était Thévet n'avait pas d'idée preconçue. Il recueillit fidèlement les informations que lui fournirent les truchements. Ainsi nous a-t-il procuré sur la civilisation des Tupi-Guarani, un matériel dont les ethnologues apprécient la variété et la valeur".^{31a}

El libro de Thévet fue muy difundido en la Europa de aquella época y, como hemos indicado anteriormente, pronto tuvo sus traducciones a otros idiomas. Entre otras cosas trata de "la institución del Gran Caribe y de las transformaciones hechas por sus profetas; prosecución de las transformaciones y creencias de ese pueblo; la creencia de los salvajes que el alma es inmortal y de cómo entierran a los muertos ; observaciones de este pueblo en relación al matrimonio y a la entrega de sus hijas; de cómo los salvajes hacen la guerra y de qué hacen sus armas para combatir". Enfoca, pues, Thevet, la organización de la civilización tupi-guaraní, de manera muy completa. Otra obra que con certeza estuvo en manos de Campanella fueron las cartas relativas a los viajes y descubrimientos, escritas por Américo Vespucio, y presentadas bajo el título de *Nuevo Mundo*.

Vespucio realizó —como es sabido— cuatro viajes al Nuevo Mundo. En el primero, alcanzó con Colón lo que fueron luego las Antillas. En el segundo viaje, según afirmación de Levillier, halló un río, que "debe haber sido el Marañón, por ser el primer río grande en la ruta y porque cronistas y navegantes lo mencionan: el mar dulce, o río grande, o río grande de Santa María del Mar Dulce, más tarde llamado Amazonas".³² Sobre el tercer viaje, dice Levillier en la introducción al libro de Vespucio: "el 7 de agosto dieron los na-

vegantes con tierra firma donde tomaron posesión probablemente entre Ceará y Río Grande del Norte... llegaron probablemente (después) al Río Jordán (Río de la Plata) y al *Pinachullo Detentio* (Cerro de Montevideo) y al Río de San Antonio, pegado a lo que fue poco después el Cabo de San Antonio".³³ En el cuarto viaje, se embarca Vespucio a las órdenes de González Coelho y alcanzó parte de lo que hoy es Brasil, donde se detuvo cinco meses para inquirir cómo eran los naturales y cuáles las posibilidades de rendimiento de la región. Dice Levillier: "estos exploradores fueron probablemente los primeros en conocer la región de San Paulo y Paratininga".³⁴

Trajimos a colocación esta descripción geográfica de los viajes de Vespucio, a fin de asegurar que las costumbres y aventuras descritas por él cubren el área ocupada por las grandes concentraciones indígenas de los tupí-guaraníes. El libro de Vespucio, *Mundus Novus*, tuvo trece ediciones latinas entre 1503 y 1504; diez ediciones alemanas entre 1505 y 1506; infinidad de versiones italianas, y ello antes de la muerte de Vespucio, acaecida en 1512. Es de suponer que alguna edición, por lo menos, cayera en manos de Campanella. El éxito de la *Lettera* fue idéntico: el original italiano fue reproducido en Florencia alrededor de 1505-1506, aunque cabe decir que la edición latina de 1507, por ser más accesible, fue más conocida en todo el mundo europeo bajo el nombre de *Quattuor Navigationes*.

Rodolfo Mondolfo afirma en un estudio sobre Campanella que "el año 1613, en que escribió la *Epistola antiluthe-rana*, había marcado un período de extraordinaria atenuación de su cautiverio, en el que se le permitía recibir visitas y hasta dictar clases en Castel Nuovo".³⁵ Asimismo, más adelante afirma Mondolfo "que la astrología y la magia le habían atraído en 1616 la benevolencia y protección del nuevo virrey, el Duque de Osuna, que le hizo esperar la liberación".³⁶ En otra obra, que contiene las páginas selectas de Campanella, leemos: "egli frequentava il convento di San Domenico, dove trovasi allora lo studio pubblico e inoltre una biblioteca molto accreditata".³⁷

Hemos dado las anteriores citas, con el deseo de iluminar o dar con la manera de cómo Campanella pudo entrar en conocimiento de las distintas obras citadas anteriormente, y de cómo, aun estando cautivo, tuvo ciertas facilidades para la labor intelectual. Además, cabe recordar que fueron sus años de cautiverio los más prolíferos de su actividad literaria. Una prueba clara de que Campanella tenía noticias de las tierras del Nuevo Mundo, lo constituye la siguiente cita: "dunque si vede che Dio con dare ocazzione fortuna e ingegno qual si ricerca in questa gran monarchia ne fù la causa principali; e se tu miri como entraro in Messico, aspettando quelli un loro Principe e come entraro nel Peru tagliando a pezzi l'escrito d'Axabaliba che faceba guerra all'altro Re".³⁸

Otra noticia sobre las fuentes utilizadas por Campanella para la elaboración de la *Ciudad del Sol* nos la da nuevamente Mondolfo cundo dice: "Hay una ordenación comunista de la propiedad que Campanella justifica con los precedentes literarios e históricos de Platón y los Apóstoles, de los Padres de la Iglesia, de los bramanes y pitagóricos y de los monjes y frailes. Quizá conocía también... la constitución de los Incas del Perú, ya mencionados como adoradores del Sol por Botero, quien hablaba también de la existencia de ciudades del Sol." El propio Campanella —afirma Mondolfo en su *Atheismus Triumphatus*— recuerda *cum admiratione* a los americanos que tenían al Sol por Dios.³⁹ En otra parte, afirma Mondolfo: "De cualquier manera, en épocas más cercanas a Campanella, las relaciones de viajeros acerca de las costumbres de hindúes y americanos habían ya estimulado la composición de obras que describían islas y ciudades fantásticas. Y ya se habían afirmado ideas comunistas en utopías y tentativas de organización."⁴⁰

B) En la primera parte de esta sección, hemos insinuado las fuentes de las que pudo servirse Campanella para la elaboración de su obra. Ahora bien, en este segundo apartado, tomaremos los delineamientos principales de la *Ciudad del Sol*, y haremos una especie de paralelismo con citas tomadas de libros y autores que con mucha probabilidad influyeron en Campanella.

Los conceptos e ideas esbozados por Campanella en la *Ciudad del Sol* demuestran una gran influencia de Platón, de las costumbres incas y de las tupi-guaraníes, unidas a las fantasías del autor. Tomaremos, pues, a continuación citas y párrafos de la *Ciudad del Sol* a fin de compararlos con párrafos extraídos de autores y obras que demuestran una semejanza de concepciones. En primer lugar, sobre la configuración y estructura de la *Ciudad del Sol*, encontramos que Campanella dice:

En el centro de una vastísima llanura surge una elevada colina, sobre la cual descansa la mayor parte de la Ciudad. Sin embargo, sus numerosas circunferencias se extienden mucho más allá de las faldas del monte... Se halla dividida en siete grandes círculos o recintos, cada uno de los cuales lleva el nombre de uno de los siete planetas... La ciudad está construida de tal manera que si alguien lograra ganar el primer recinto, necesitaría redoblar su esfuerzo para conquistar el segundo, mayor aún para el tercero... En la parte de arriba tiene excelentes pinturas en el lugar en que las puertas sobresalen de las habitaciones superiores. Y así, a través de parecidos círculos y dobles muros que rodean columnas, se llega, caminando siempre por terreno llano, a la parte última de la Ciudad. Sin embargo, cuando se entra por las puertas de cada uno de los círculos, hay que subir escalones, pero contruidos de tal manera que apenas es perceptible la subida, porque se camina en sentido transversal y además los escalones distan muy poco unos de otros.⁴¹

Este pasaje se refleja en la crónica del Inca Garcilaso al describir el Templo del Sol y sus grandes riquezas.

Entre las cuales y en la que más se esmeraron fue la casa y templo del Sol, que la adornaron de increíbles riquezas, aumentándolas cada Inca... es labrada de cantería llana, muy prima y pulida... en el estero que llamamos altar mayor tenían puesta la figura del Sol, hecha de una plancha de oro al doble más gruesa que las otras planchas que cubrían las paredes...⁴²

Y en otra página habla Garcilaso de los tres muros de la cerca como lo más admirable de la obra y dice:

En contra de este muro, por una parte, tiene el cerro un llano grande por aquella vanda suben a lo alto del cerro con muy poca cuesta... Allí hicieron tres muros uno delante de otro, como va subiendo el cerro tendría cada muro más de dozientas braças de largo. En el primero de aquellos tres quisieron mostrar la pujanza de su poder, que, aunque todos tres son de una misma obra, aquel tiene la grandeza della, donde pusieron las piedras mayores que hazen increíble... el edificio a quien lo ha visto y espantable a quien lo mira con atención, si considera bien la grandeza y la multitud de las piedras y el poco aliño que tenían para las cortar, labrar y assentar en la otra.⁴³

Pasemos ahora a la configuración del templo en su parte superior descrita en la *Ciudad del Sol* así: el templo es completamente redondo y no está rodeado de muros sino que se apoya en gruesas columnas, bellamente decoradas... Sobre el altar se ve únicamente un globo grande en el que está dibujado todo el cielo y otro que representa la tierra. Además, en el techo de la bóveda principal están pintadas y designadas con sus propios nombres las estrellas celestes, desde la primera hasta la sexta magnitud.⁴⁴

Se encuentra algo parecido a todo esto en el relato de Garcilaso sobre el claustro del templo y de los aposentos de la luna y estrella, trueno y relámpago y arco del cielo:

Passado el templo, havia un claustro de quatro lienzos; el uno dellos era el lienzo del templo. Por todo lo alto del claustro havia una cenefa de un tablón de oro de mas de una vara en ancho, que servia de corona al claustro... La una cuadra de aquellas estava dedicada para aposento de la Luna, mujer del Sol... Otro aposento de aquellos, el más cercano a la Luna, estava dedicado al lucero Venus y a las siete cabrillas y a todas las demás estrellas en común... los Incas dieron aposento al relámpago, trueno y rayo en la casa del Sol como criados suyos y estava todo guarnecido de oro... Otro aposento dedicaron al arco del cielo...⁴⁵

Pasemos a la idea de gobierno esbozada por Campanella:

El jefe supremo es un sacerdote, al que en su idioma designan con el nombre de Hoh; en el nuestro, le lla-

maríamos Metafísico. Se halla al frente de todas las cosas temporales y espirituales y en todos los asuntos y causas su decisión es inapelable...⁴⁶

Garcilaso de la Vega, al hablar de los sacerdotes, ritos, ceremonias y leyes, dice lo siguiente:

Tuvieron sacerdotes para ofrecer los sacrificios. Los sacerdotes de la casa del Sol, en el Cozco, todos eran Incas de la sangre real; para el demás servicio (de la casa) del templo eran Incas de los del privilegio... Tenían sumo sacerdote, el cual havia de ser tío o hermano del Rey... Empero, el sacerdote principal havia de ser Inca, para que los sacrificios y ceremonias se conformasen con las del metropolitano...⁴⁷

Acerca de las funciones encomendadas a cada uno de los triunviros, dice Campanella que "le asisten (al sacerdote supremo) tres jefes adjuntos... que significan respectivamente Poder, Sabiduría y Amor. El Poder tiene a su cargo lo relativo a la guerra y a la paz, así como también el arte militar..."⁴⁸ Esta disposición sobre el oficio militar nos recuerda la de los caballeros águilas de los aztecas y hasta cierto punto, la de los guerreros incas y guaraníes. Claro está que Campanella introduce elementos de combate moderno como la pólvora, la munición y las máquinas de guerra, pero todo lo demás, relativo a construcciones y fortificaciones, no era desconocido a los incas ni a los guaraníes.

Sobre las funciones encomendadas al triunviro Sabiduría encontramos en la ciudad campanelliana:

A la sabiduría compete lo concerniente a las artes liberales y mecánicas, las ciencias y sus magistrados, los doctores, y las escuelas de las correspondientes disciplinas... Hay un magistrado que se llama astrólogo y además un cosmógrafo, un aritmético, un geómetra, un historiador, un poeta, un lógico, un retórico, un gramático, un médico, un filósofo, un político y un moralista...⁴⁹

Ya Platón había insistido, como elemento básico y fundamental para el éxito de la República, en la educación y en el conocimiento que tengan los habitantes de la República

de todas y cada una de las artes. Encontramos asimismo semejanza de funciones en los *Amautas*, citados por Garcilaso al hablar de la geometría, geografía, aritmética y música entre los Incas:

De la geometría supieron mucho porque les fue necesario para medir sus tierras, para las ajustar y partir entre ellos... De la geografía supieron bien para pintar y hazer cada nascion el modelo y dibuxo de sus pueblos y provincias, que era lo que havia visto... De las arismetica supieron mucho y por admirable manera... davan cuenta de todo lo que en le reino del Inca havia de tributo y contribuciones por cargo y descargo... Sumavan, restavan y multiplicavan...⁵⁰

De esta cita se desprende que los Incas tenían gente asignada a cada uno de estos menesteres, lo cual coincide con la idea de Campanella.

Acerca de las funciones encomendadas al triunviro Amor dice Campanella:

En primer lugar, el Amor tiene a su cargo todo lo concerniente a la procreación a fin de que hombres y mujeres se unan entre sí en condiciones tales que engendren una excelente prole... Al amor está encomendada también la educación de los hijos, el arte de la familia, la siembra y la recolección de legumbres y frutos, la agricultura, la ganadería, las provisiones alimenticias, el arte culinario, y en fin todo lo referente al alimento, al vestido y a la unión carnal...⁵¹

Sobre este particular encontramos en la República de Platón lo siguiente: "Sócrates: Vos pues, en calidad de legislador, hecha la elección de mujeres, como hicisteis la de los hombres, los asociaréis, en lo posible, según más se asemejen en humores y caracteres...⁵² En el capítulo referente al origen y necesidad de la República ideal, dice el escritor napolitano:

Aunque en su país de origen no está establecida la comunidad de mujeres, ellos la adoptaron por ajustarse a la norma fundamental de que todo debía ser co-

mún y que solamente la autoridad de los magistrados debía regular su justa distribución.⁵³

En otra parte dice Campanella:

Pero he visto que en la Ciudad del Sol las mujeres son comunes tanto en lo referente al mutuo obsequio en cuanto al lecho, pero ellos se fundan en la opinión de Sócrates, de Catón, de Platón...⁵⁴

Las dos citas anteriores tienen semejanza con lo que afirma Platón en su República cuando dice: "Ahora bien, convenido quedó entre nosotros, mi amado Glaucón, que en una república bien gobernada todo debe ser común, las mujeres, los hijos, la educación, y de la misma manera comunes también los ejercicios propios de la paz y de la guerra..."⁵⁵ Por otra parte, la comunidad de mujeres es una costumbre guaraní muy antigua, mencionada por André Thévet en su libro *Cosmografía universal*, y que Natalicio González resume muy bien al decir: "Se practicaba la poligamia y este régimen matrimonial era la expresión de la más elevada moral en la creencia de todos los indios... Es que el guaraní, sexualmente frío, no buscaba en la poligamia una satisfacción orgiástica de los apetitos carnales, sino al procreación de hijos sanos y numerosos... El divorcio fue una institución universalmente conocida por los guaraníes... No hubo privilegios de sexos, pues tanto la mujer como el hombre gozaban del derecho al repudio..."⁵⁶ En otro párrafo, al hablar de la comunidad de vida y de trabajo refiere Campanella:

Son comunes las casas, los dormitorios, los lechos y todas las demás cosas necesarias. Pero al fin de cada semestre los Maestros eligen las personas que deben en uno u otro lugar...⁵⁷

A este respecto Américo Vespucio en su carta de 1502 dice: "No tienen entre ellos bienes propios, porque todo es común, habitan en común en casas hechas en forma de cabañas y en algunos lugares tan anchas y largas, que en una sola casa encontramos que había 600 almas..."⁵⁸ Continuando

con el mismo tema de la comunidad de vida añade Campanella:

Cada función está presidida por un viejo de edad provecta y además por una anciana, quienes de común acuerdo dan órdenes a los servidores... Todos los jóvenes sirven a los que han sobrepasado los cuarenta años...⁵⁹

Lo mismo notó Thévet en su viaje a América y en su visita a las comunidades tupi-guaraníes, lo que Natalicio González resume de esta manera: "Los ancianos deliberan en asambleas sobre los problemas tribales que interesan a la colectividad... la opinión de los ancianos ejerce influjo decisivo sobre la conducta de la comunidad..."⁶⁰ Una semejanza asombrosa guarda la situación de los sodomitas en la *Ciudad del Sol* y en los escritos de Garcilaso de la Vega. Veamos a Campanella:

A los sorprendidos en flagrante acto de sodomía, se les reprende y castiga a llevar durante dos días los zapatos atados al cuello, en señal de haber invertido el orden natural de las cosas. Si reinciden, el castigo va aumentando, y puede llegar hasta la pena de muerte.⁶¹

Por su parte, Garcilaso narra:

El Inca holgo mucho con la relacion de la conquista y mucho mas de que se hubiesse hecho sin derramar sangre... Y en particular mando que con gran diligencia hiziessen pesquisa de los sodomitas y en publica plaça quemassen vivos a los que hablassen, no solamente culpados sino iniciados...⁶²

Pasemos a los procedimientos bélicos de los habitantes de la ciudad solar:

Después de ponderar el pro y el contra de la empresa declaran la guerra. Inmediatamente envían un sacerdote, al que llaman Forense, el cual pide a los enemigos la devolución de lo usurpado, la liberación de sus aliados o el fin de la tiranía... Se les da un plazo y pasado

el plazo se inicia la guerra contra los rebeldes al derecho natural y a la religión...⁶³

En términos parecidos narra Vespucio en sus cartas: "Son gente belicosa... en la guerra hacen lo que aconsejan los ancianos y cuando combaten se matan cruelmente...⁶⁴ Lo mismo dice Thévet: "Mais devant que partir ils feront un grand chemin droit au lieu, auquel ils veulent aller. Et est une chose certaine entre eux, que depuis qu'ils on fait ce chemin, ils ne rompent l'enterprise de leur guerre. Et ainsy après qu'ils deliberent entre eux de mener guerre contre leurs ennemis, ils commencent à faire provision de farine de guerre..."⁶⁵

Esta costumbre es recogida por Natalicio González al afirmar: "La práctica de la guerra tiene sus reglas y la tribu no se entrega a ella por un ímpetu irreflexivo. Previamente pesan el pro y el contra de la campaña a emprender en una especie de aerópago de hombres prudentes..."⁶⁶

Al hablar de los cultivos, dice el autor de la *Ciudad del Sol*:

No abonan la tierra. Sin embargo, la trabajan bien usando para ello procedimientos secretos, mediante los cuales las semillas nacen rápidamente, se reproducen y no se pierden...⁶⁷

A su vez, Garcilaso al referirse al orden que tenían en labrar las tierras los pueblos incaicos, dice: "En el labrar y cultivar las tierras havia orden y concierto... Tenian cuidado al tiempo del barbechar, sembrar y coger los frutos... Labradas las tierras de los pobres, labrava cada uno las suyas, ayudandose unos a otros como dizen a torna peon. Luego lavravan las del curaca..."⁶⁸

Pasemos a analizar lo que sobre enfermedades y remedios dice Campanella:

En la curación de las fiebres persistentes, a las cuales tienen gran miedo ponen mayor afán y luchan contra ellas observando las estrellas y las hierbas... Han inventado muchos remedios secretos para limpiar, curar y mantener la fortaleza física...⁶⁹

Los conocimientos botánicos de los indígenas observados por Américo Vespucio y Thévet eran extraordinarios. Volvamos nuevamente a Natalicio González, quien resume así los conocimientos de los guaraníes en la materia: "Los conocimientos botánicos de los guaraníes sorprenden por su precisión científica... Tuvieron una clasificación natural, diferenciaron las familias y las especies y su nomenclatura se distinguió por su precisión descriptiva... tal que la ciencia europea ha admitido en su lenguaje la mayor parte de los nombres guaraníes de las plantas de origen americano."⁷⁰

Al referirse a las festividades de la *Ciudad del Sol*, Campanella describe con mucho parecido, paso por paso, las ceremonias que los Incas llevaban a cabo en su Imperio y que Garcilaso de la Vega ha reproducido en forma extensa y acabada en su obra los *Comentarios Reales*.

Ya para terminar esta sección, consideraremos la astronomía y la división del tiempo en la *Ciudad del Sol*:

Dividen el tiempo según el año trópico, no según el sidereo, pero cada año anotan la anticipación que el primero tiene sobre el segundo... los meses se cuenta por el curso lunar, los años por el curso solar y en cuanto a la física afirman que las cosas inferiores tienen dos principios físicos a saber el Sol como padre y la Tierra como madre...⁷¹

Acerca de esto Garcilaso dice lo siguiente: "Mas con toda rusticidad alcanzaron los Incas que el movimiento del Sol se acabava en un año, al cual llamaron huata... alcanzaron también los solsticios del verano y del invierno..."⁷² En relación a los meses lunares, dice Vespucio: "Son gentes que viven muchos años... cuentan el tiempo por meses lunares y cuando quieren explicar el tiempo de alguna cosa, lo explican con piedras, poniendo una piedra por cada luna..."⁷³

Thévet, a su vez, narra: "ces sauvages ne scauroient compter au nombre que jusques cinq mais se gouvernent seulement par les lunes..."⁷⁴ En cuanto a la física basada en los principios fundamentales del Sol como padre y de la Tierra como madre, es una concepción incaica que Garcilaso nos recuerda en su obra al narrar la siguiente anécdota:

"Agustin de Çarate, en el libro segundo, capítulo quinto, escribiendo lo que el Padre Fray Vicente de Valverde dixo al Rey Atahualpa, que Cristo Nuestro Señor havia criado al mundo, dize que respondio el Inca que el no sabia nada de aquello, ni que nadie criasse nada sino el Sol, a quien ellos tenían como Dios y a la tierra por madre. .⁷⁵

Con esto terminamos el estudio comparado de las principales concepciones elaboradas por Campanella en su *Ciudad del Sol* y las costumbres y modos de vida de pueblos americanos que reflejan la semejanza de enfoque y que a juicio nuestro influyeron en la obra campanelliana.

Los historiadores del pensamiento político renacentista han insistido, hasta el presente, en que los jesuítas se inspiraron en la obra de Campanella para la organización de sus Reducciones en el Paraguay. A la luz de las consideraciones presentadas en este estudio, estimo más defendible la tesis contraria: la *Ciudad del Sol* parece haberse abrevado de viejas prácticas y costumbres observadas por los indios tupi-guaraníes y otras tribus americanas.

NOTAS

¹ Blas GARAY, *Tres ensayos sobre historia del Paraguay*, Asunción, 1942, p. 129.

² Léase "deberes conyugales", B. GARAY, *loc. cit.* (tomado de Pablo MANTEGAZZA, *Rio de la Plata é Tenerife*, p. 185).

³ B. GARAY, *loc. cit.*

⁴ B. GARAY, *op. cit.*, p. 134, nota 1.

⁵ Félix AZARA, *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1943, p. 181.

⁶ *Ibid.*, p. 182.

⁷ B. GARAY, *op. cit.*, p. 184.

⁸ *Ibid.*, p. 151, nota 2.

⁹ Pablo HERNÁNDEZ, *Misiones del Paraguay. Organización social de las doctrinas guaraníes de la Compañía de Jesús*, Barcelona, 1913, Vol. I, p. 211, nota 2, el autor cita a PERAMÁS, *De administratione guaranítica*, XIII.

¹⁰ *Ibid.*, p. 215.

¹¹ *Ibid.*, p. 216.

¹² *Ibid.*, p. 217.

¹³ *Ibid.*, p. 226.

- 14 *Ibid.*, *op. cit.*, Vol. II, p. 226.
- 15 *Ibid.*, p. 227.
- 16 Inca GARCILASO DE LA VEGA, *Comentarios Reales de los Incas*, Buenos Aires, Editorial Emecé, 1943. Introducción por Ricardo Rojas, p. xv.
- 17 Pablo LAFARGUE,, *Geschichte der Sozialismus in Einzeln Darstellungen*, Vol. 1: *Die Vorläufer des neueren Sozialismus*, Parte n, pp. 469-506, *apud*, CROCE, p. 244.
- 18 Benedetto CROCE, *Materialismo histórico y economía marxista*, Buenos Aires, 1942, pp. 244-245.
- 19 G. D. GREEF, *L'évolution des croyances et des doctrines politiques*, Bruxelles-Paris, 1895, pp. 161-162, *apud* CROCE, p. 245.
- 20 B. CROCE, *op. cit.*, p. 245, nota 1.
- 21 B. CROCE, *loc. cit.*
- 22 GOTHEIN, *Der Christliche soziale Staat der Jesuiten in Paraguay*, Leipzig, 1883, *apud* CROCE, *op. cit.*, p. 252.
- 23 SCHMOLLER, *Staats und Sozialwissenschaftliche Forschungen*, *apud* CROCE, *op. cit.*, p. 252.
- 24 LORIA, *Problemi sociali contemporani*, pp. 65-66, *apud* CROCE, *loc. cit.*
- 25 B. CROCE, *op. cit.*, p. 252, nota 2, citando a Loria.
- 26 *Ibid.*, p. 254.
- 27 *Ibid.*, *loc. cit.*, nota 2.
- 28 B. GARAY, *op. cit.*, p. 211.
- 29 *Ibid.*, p. 213, citando el párrafo tomado de M. de LAVELEYE, *De la propriété et de ses formes primitives*, p. 323.
- 30 José Carlos MARIÁTEGUI, *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Lima, 1943, p. 9.
- 31 *Ibid.*, p. 43.
- 31a André THÉVET, *Les Français en Amérique, Le Brésil et les Brésiliens*, Paris, 1953. Introducción, p. VIII.
- 32 Américo VESPUCCIO, *El Nuevo Mundo. Cartas relativas a sus viajes y descubrimientos*, Buenos Aires, 1951. Estudio preliminar de Roberto Levillier, p. 28.
- 33 *Ibid.*, p. 39.
- 34 *Ibid.*, p. 50.
- 35 Rodolfo MONDOLFO, *Figuras e ideas de la filosofía del Renacimiento*, Buenos Aires, 1954, p. 172.
- 36 *Ibid.*, p. 173.
- 37 Tomaso CAMPANELLA, en *Le più belle pagine degli scrittori italiani*, Milán, 1935, p. 182.
- 38 *Ibid.*, p. 144.
- 39 *Ibid.*, p. 200.
- 40 *Ibid.*, p. 201.
- 41 T. CAMPANELLA, *La Ciudad del Sol*, en *Utopías del Renacimiento* (Edición de Eugenio Imaz), México, 1956, p. 107.

- 42 GARCILASO DE LA VEGA, *op. cit.*, Tomo I, Libro III, Capítulo XX, pp. 171 ss.
- 43 *Ibid.*, Tomo II, Capítulo XXVIII, p. 149.
- 44 T. CAMPANELLA, *op. cit.*, p. 109.
- 45 GARCILASO DE LA VEGA, *op. cit.*, Tomo I, Libro III, Capítulo XXI, pp. 173 ss.
- 46 T. CAMPANELLA, *op. cit.*, p. 110.
- 47 GARCILASO DE LA VEGA, *op. cit.*, Tomo I, Libro II, Capítulo IX, p. 84.
- 48 T. CAMPANELLA, *op. cit.*, p. 111.
- 49 *Ibid.*, *loc. cit.*
- 50 GARCILASO DE LA VEGA, *op. cit.*, Tomo I, Libro II, Capítulo XXVI, p. 118.
- 51 T. CAMPANELLA, *op. cit.*, p. 114.
- 52 PLATÓN, *La República*, México, E. Nacional, 1959, pp. 106, 273.
- 53 T. CAMPANELLA, *op. cit.*, p. 115.
- 54 *Ibid.*, p. 130.
- 55 PLATÓN, *op. cit.*, p. 155.
- 56 Natalicio GONZÁLEZ, *Proceso y formación de la cultura paraguaya*, Asunción, 1949, Tomo I, p. 68.
- 57 T. CAMPANELLA, *op. cit.*, p. 120.
- 58 A. VESPUCIO, *op. cit.*, p. 213.
- 59 T. CAMPANELLA, *op. cit.*, p. 121.
- 60 N. GONZÁLEZ, *op. cit.*, p. 72.
- 61 T. CAMPANELLA, *op. cit.*, p. 123 ss.
- 62 GARCILASO DE LA VEGA, *op. cit.*, Tomo I, Libro III, Capítulo XIII, página 115.
- 63 T. CAMPANELLA, *op. cit.*, p. 133.
- 64 A. VESPUCIO, *op. cit.*, p. 151.
- 65 T. THÉVET, *op. cit.*, p. 271.
- 66 N. GONZÁLEZ, *op. cit.*, p. 75.
- 67 CAMPANELLA, *op. cit.*, p. 140.
- 68 GARCILASO DE LA VEGA, *op. cit.*, Tomo II, Libro V, Capítulo II, página 277 ss.
- 69 T. CAMPANELLA, *op. cit.*, p. 144.
- 70 N. GONZÁLEZ, *op. cit.*, p. 52.
- 71 T. CAMPANELLA, *op. cit.*, p. 152 ss.
- 72 GARCILASO DE LA VEGA, *op. cit.*, Tomo II, Libro II, Capítulo XXII, página 111.
- 73 A. VESPUCIO, *op. cit.*, p. 149.
- 74 A. THÉVET, *op. cit.*, p. 196.
- 75 GARCILASO DE LA VEGA, *op. cit.*, Tomo I, Libro II, Capítulo II, página 66.